

**AVISO WEB
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL
FONDO DE INVERSIÓN VIZCACHITAS**

En nuestro permanente compromiso de mantenerlo informado de las condiciones de los fondos administrados por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., le comunicamos que con fecha **28 de agosto de 2020**, se han incorporado las siguientes modificaciones al texto del reglamento interno del “Fondo de Inversión Vizcachitas” de conformidad a los acuerdos adoptados en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 28 de mayo de 2019:

I. I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se modificó el numeral “**5) Plazo de duración del Fondo**”, donde se prorrogó el plazo de duración del Fondo, quedando este de la siguiente manera: *“El plazo de duración del Fondo será de 2 años, contados desde el 6 de julio del año 2019. Dicho plazo será prorrogable por periodos iguales de dos años cada uno, por acuerdo adoptado por dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo reunidas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas”.*

II. OTROS

Se modifican todas las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

El nuevo reglamento interno del Fondo fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el día **28 de agosto de 2020** y entrará en vigencia a partir del día **11 de septiembre de 2020**.

Finalmente, con el fin de resolver cualquier duda que usted pudiera tener en relación a las modificaciones incorporadas al texto del Reglamento Interno del Fondo, podrá ponerse en contacto con su Ejecutivo de Inversión habitual o con el Centro de Inversión Remoto, al número (2) 2 692 79 01, o escribiendo al correo electrónico bciasset@bci.cl.

Saluda atentamente a usted,

**Patricio Romero Leiva
Gerente General**